

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

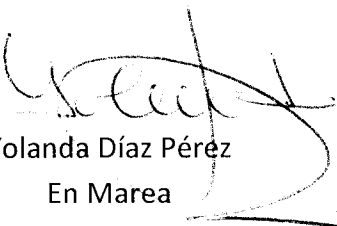
El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa a *las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento al objetivo 8 del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020, que contempla mejorar la garantía de cumplimiento de la legislación en materia de salud y seguridad en el trabajo.*

1. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la mejora de la colaboración pericial y el asesoramiento técnico a prestar por los Institutos Autonómicos u órganos técnicos en materia de seguridad y salud dependientes de las Comunidades Autónomas y por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la elaboración de guías técnicas de actuación en materia de riesgos específicos, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que sirvan de apoyo a la actividad inspectora y permitan un control más adecuado de las condiciones de seguridad y salud en las empresas?
3. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la mejora del tratamiento y explotación de la información obtenida de la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?
4. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno revisar los indicadores de la actividad inspectora en materia de Prevención de Riesgos Laborales e introducir, en su caso, otros nuevos, que faciliten una adecuada visión de la siniestralidad y los comportamientos empresariales en relación con el resultado de dicha actuación?
5. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno implantar nuevas unidades especializadas en prevención de riesgos laborales, y establecer dentro de las ya existentes áreas específicas para mejorar la eficacia de la programación y de los resultados?
6. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno elaborar y aprobar el correspondiente criterio operativo sobre el marco de actuación de los Subinspectores Laborales de Seguridad y Salud Laboral?
7. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno definir, diseñar e implantar nuevos programas de alcance general referidos, entre otros aspectos, a la incidencia que sobre la seguridad y salud de los trabajadores tiene el envejecimiento de la población laboral, los riesgos musculoesqueléticos, los riesgos psicosociales, el recurso a modalidades de

contratación temporal o a tiempo parcial, el trabajo no declarado, así como a fórmulas de descentralización?

8. ¿Qué campañas de inspección tiene previsto diseñar el Gobierno destinadas a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores especialmente sensibles, prestando especial atención a los trabajadores con discapacidad?

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez  
En Marea